

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el cual acredita el derecho de dominio de determinada persona sobre determinado bien.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero y los gravámenes que pudiesen pesar sobre el mismo dentro del Cantón Quito. El trámite lo pueden solicitar para contraventa, donación, hipoteca, entre otros actos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Propiedad del Inmueble
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los nombres y apellidos de quien desea consultar.2. Información del bien inmueble (Tipo de propiedad del bien inmueble, parroquia, fecha de inscripción, descripción del o los inmuebles).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”2. Acceder al sistema con usuario y Clave3. Escoger la opción: “Certificado Propiedad del Inmueble”4. Llenar el formulario con la información solicitada: <p>SECCIÓN 1 PROPIETARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el campo “tipo de persona”.- Seleccione de la lista desplegable, el tipo de persona, sobre la cual desea que se emita la certificación.• Ingresar el número de cédula o RUC y para extranjeros, ingresar el

pasaporte.

SECCIÓN 2 PROPIEDAD:

- En el campo “tipo de propiedad”.- Seleccionar de la lista desplegable entre ordinaria u horizontal, (siendo ordinaria cuando se refiere a lotes, inmuebles, terrenos, entre otros; y, horizontal cuando se encuentra declarado en propiedad horizontal siendo departamento, casa, bodega, parqueadero, entre otros).
- En el campo “Parroquia”.- Seleccionar de la listada desplegable, la parroquia en la que se encuentra el bien inmueble conforme consta en la razón de inscripción. **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”**, en el mismo sistema.
- Ingresar la denominación del inmueble (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). **En caso de desconocimiento de la información solicitar una Copia Certificada del “Acta de Inscripción”**, en el mismo sistema.
- Ingresar la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad (dato que consta en la razón de inscripción o si dispone de un certificado anterior en la parte superior correspondiente a referencias). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”**, en el mismo sistema.

SECCIÓN 3 PROPÓSITO:

- En el campo “Observaciones”.- Ingresar información correspondiente a: Número trámite certificado anterior, referencias, repertorio, etc.
- En el campo “Institución que solicita el certificado”.- Seleccionar de la lista desplegable, la institución que le solicita la certificación.

SECCIÓN 4 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar **“Acepto las condiciones”** y **“Enviar petición”**.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón **“Generar proforma”**.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: <https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#propiedad>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

El trámite tiene un costo de \$4,00 por derecho.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art 7 y Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad

Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08		1858	41	
2026	07		1863	38	
2026	06		1983	20	
2026	05		1363	18	
2026	04		967	13	
2026	03		699	38	
2026	02		992	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		1243	20	
2025	12		855	24	
2025	11		1251	63	
2025	10		1396	35	
2025	09		1551	31	
2025	08		1879	36	
2025	07		2570	22	
2025	06		290	22	
2025	05		1666	31	
2025	04		1744	50	
2025	03		2668	29	
2025	02		2050	69	
2025	01		1078	43	
2024	12		272	1	
2024	11		352	6	
2024	10		504	2	
2024	09		1201	17	
2024	08		1243	21	
2024	07		1548	4	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR